



## POLÍTICA

# SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Versión              | 7                |
| Código               | PL-PE-STN.gg-001 |
| Publicación:         | 15-abril-2025    |
| Entrada en vigencia: | 25- abril-2025   |
| Revisión             | 25-mayo-2025     |

| RESPONSABLES                       | ELABORADOR                      | APROBADOR             | APROBADOR                            |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Nombre                             | Ricardo Cifuentes C             | Francisco Alliende A. | Gerardo Yoppi LI.                    |
| Cargo                              | Gerente Zonal Transmisión Norte | Gerente General       | Jefe Área Procesos y Certificaciones |
| Área                               | n/a                             | n/a                   | Procesos y Certificaciones           |
| Gerencia (G) /<br>Subgerencia (SG) | Zonal Transmisión Norte         | Gerencia General      | Gerencia PE Gestión y Riesgos        |

|                                                                                   |                                                                                                           |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b><br>Sistema de gestión integrado en calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional | PL-PE-STN.gg-001           |
|                                                                                   |                                                                                                           | versión 7<br>Página 2 de 4 |

## 1. OBJETIVO

Integrar la planificación estratégica organizacional al sistema de gestión integrado, vinculando las acciones estratégicas con las capacidades, habilidades técnicas y la experiencia del equipo, para contribuir a la calidad y mejora continua de los procesos, el cuidado y compromiso con el medio ambiente, la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores.

## 2. ALCANCE

Esta política es de conocimiento obligatorio y aplicación para todo el personal del Sistema de Transmisión del Norte (STN), a su vez las disposiciones contenidas en esta política se hacen extensivas a todo el personal temporal o contratista que realice trabajos para esta empresa, por cuenta de la misma o en sus instalaciones.

La política es revisada en cuanto a su adecuación con la periodicidad mínima anual.

## 3. GLOSARIO

Precisar los conceptos técnicos y/o particulares de la empresa que se declaran en la política.

- 3.1. **Ambiente:** entorno en el cual opera una organización e incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 3.2. **Aspecto ambiental:** son los elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el ambiente (suelo, aire, agua, flora y fauna)
- 3.3. **Desempeño medioambiente:** son los resultados medibles de la gestión que hace una organización sobre sus aspectos ambientales.
- 3.4. **Incidente:** suceso o sucesos relacionados con el trabajo, medio ambiente y entorno de la organización, en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro a la salud de las personas o al medio ambiente, una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.
- 3.5. **Innovación:** herramientas tecnológicas que permiten optimizar los procesos de mantenimiento o servicios a terceros.
- 3.6. **Impacto ambiental:** cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.
- 3.7. **Partes interesadas:** son todos aquellos sectores que tienen alguna relación o interés en el desempeño de la empresa, o que pueden verse impactados por las actividades de la misma como, por ejemplo: autoridades, trabajadores, comunidad, contratistas, clientes, proveedores, accionistas, etc.
- 3.8. **Personal de alto desempeño:** personal con compromiso en el desarrollo de la organización, que es capaz de manejar sus tiempos de manera autónoma, resolver problemas creando nuevas estrategias y desempeño responsable de sus funciones, actividades y cuidando las relaciones interpersonales.

|                                                                                   |                                                                                                           |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b><br>Sistema de gestión integrado en calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional | PL-PE-STN.gg-001           |
|                                                                                   |                                                                                                           | versión 7<br>Página 3 de 4 |

#### 4. POLÍTICA

El Sistema de Transmisión del Norte (STN), responsable del servicio de operación y mantenimiento de subestaciones, líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica para activos de Grupo SAESA en la región de Antofagasta y servicios a terceros gestionados desde casa matriz. Consciente de la relevancia de sus actividades en calidad, seguridad, medioambiente y salud ocupacional de su personal propio y contratistas, se compromete a:

- Cumplir con los estándares normativos y contractuales relativos a calidad de servicios eléctricos.
- Proteger la vida, integridad y salud de nuestros trabajadores y contratistas, como un valor permanente e intransable. Nuestro compromiso es la entrega de condiciones de trabajo seguras y saludables, como también la definición y aplicación de medidas de control apropiadas a los riesgos, logrando con ello prevenir lesiones y deterioro de la salud del personal propio y contratista.
- Trabajar permanentemente en definir e implementar medidas orientadas a eliminar los peligros y reducir los riesgos en seguridad & salud ocupacional.
- Hacer partícipes a los comités paritarios y a los trabajadores o sus representantes en el sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Utilizar racionalmente los recursos naturales, reducir la producción de residuos y emisiones y prevenir la contaminación y daños al medioambiente.
- Cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios aplicables a nuestras actividades, productos y servicios en términos de calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, como también otros requisitos que la organización suscriba en estos mismos ámbitos.
- Considerar a las partes interesadas externas como una de las bases fundamentales para la gestión de los aspectos de calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional.
- Considerar a nuestro personal como pilares fundamentales para la obtención de mejoras en el desempeño en calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, haciéndolos actores claves del proceso de participación y consulta.
- Mejorar continuamente el desempeño en calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional, considerando como parte fundamental la promoción de mecanismos de diálogo y de formulación de propuestas para el mejoramiento continuo, con la finalidad de conseguir progresivamente un entorno de trabajo seguro, saludable, el cuidado del medioambiente y altos niveles de calidad.

Esta política se fundamenta en el pleno conocimiento de que la gran mayoría de los incidentes en cualquiera de los ámbitos antes señalados, se pueden prevenir y que, tanto el personal propio como los contratistas, son responsables de la calidad de sus trabajos y del cuidado del medioambiente, su salud y seguridad.

Declaramos que estos compromisos son irrenunciables y en consecuencia exigiremos el cumplimiento irrestricto de esta política, a todas las personas relacionadas a nuestras operaciones.

|                                                                                   |                                                                                                           |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b><br>Sistema de gestión integrado en calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional | PL-PE-STN.gg-001           |
|                                                                                   |                                                                                                           | versión 7<br>Página 4 de 4 |

## 5. CONTROL DE MODIFICACIONES

| VERSIÓN | REVISIÓN          | ENTRADA EN VIGENCIA | MODIFICACIÓN                                                                                                         |
|---------|-------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.0     | 27-mayo-2016      | 27-mayo-2016        | Versión Inicial                                                                                                      |
| 1.1     | 03-noviembre-2016 | 04-noviembre-2016   | Sin modificaciones                                                                                                   |
| 1.2     | 06-diciembre-2016 | 06-diciembre-2016   | Se complementa capítulo número 2                                                                                     |
| 2.0     | 27-agosto-2018    | 22-agosto-2018      | Se adecua política a los requerimientos de ISO 45001.                                                                |
| 3.0     | 22-mayo-2019      | 22-mayo-2019        | Se incluye en el alcance la política la distribución eléctrica                                                       |
| 4       | 28-marzo-2022     | 28-marzo-2022       | Se mantiene política de acuerdo con lo determinado por la Gerencia durante la revisión del SGI. Se modifica formato. |
| 5       | 17-marzo-2023     | 17-marzo-2023       | Se modifica punto 7 de la política, se incluyen nuevas definiciones.                                                 |
| 6       | 10-abril-2024     | 10-abril-2024       | Se mantiene política de acuerdo con lo determinado por la Gerencia durante la revisión del SGI.                      |
| 7       | 25- abril 2025    | 25- abril 2025      | Se cambia el alcance de la política<br>Se incluyen requisitos legales del D 44 del 2024 en la política               |